

## VISTO:

La solicitud de la Sub Secretaria Académica, Lic. Vanesa López para que se le abone una asignación complementaria al Profesor Marcelo Alejandro Moreno;

## Y CONSIDERANDO:

Que se designó al Profesor Marcelo Alejandro Moreno como tutor del equipo de "Acciones orientadas al fortalecimiento del ingreso y los primeros años" conformado por la Escuela de Letras en el marco del Programa Académico de Mejora de la Enseñanza de Grado (PAMEG);;

Que el Profesor Marcelo Alejandro Moreno cumplió las funciones asignadas durante el primer semestre del corriente año;

Que las distintas funciones asignadas al mencionado docente fueron realizadas fuera del horario correspondiente a su respectivo cargo;

Que por extensión de jornada se hace necesario disponer el pago de una asignación complementaria, encuadrándose en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Disponer que por el Área Económico Financiera se abone al Profesor Marcelo Alejandro Moreno, Legajo 39990/0 el importe bruto de pesos dos mil cuatrocientos ochenta con 00/100 (\$ 2480,00), en concepto de asignación complementaria (extensión de jornada Código 189) por el mes de Junio del año 2015

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Programa Académico de Mejora de la Enseñanza de Grado (PAMEG);

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 06 AGO 2015  
RESOLUCION N°: 1009

e.s.

  
Silvana Isabel ZARATE  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

01  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Mgtr. Alejandra M. Castro  
VICEDECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades